



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 169

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 18 de Febrero de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Diseño de actuaciones de la Consejería para la oportuna y eficaz utilización del nuevo instrumento de financiación comunitaria LIFE.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Planes, previsiones o estudios efectuados por la Consejería sobre ayudas a zonas sensibles de la Comunidad Autónoma.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	4274	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4281
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión.	4274	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	4282
Primero y segundo puntos del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	4283
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4274	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Socialista).	4284
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	4274	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	4285
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4277	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4288
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	4277	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	4289
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	4281	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	4290
Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos.	4281	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Socialista).	4291
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4281	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	4291
		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	4291
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	4292

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. Por acuerdo de los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, el señor Consejero hará la presentación de las dos comparencias conjuntamente, después tendremos un descanso y a continuación se procederá al debate.

El señor Secretario tiene la palabra, para dar lectura a la primera comparencia.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre diseño de actuaciones de la Consejería para la oportuna y eficaz utilización del nuevo instrumento de financiación comunitario LIFE".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, buenas tardes. Me van a permitir ustedes que no me limite de una manera estricta a la petición de comparencia, porque se me ocurre que es importante el que analicemos un poco cómo están evolucionando los temas medioambientales dentro de la política comunitaria y cómo pueden beneficiar a Comunidades como la de Castilla y León, consideradas de objetivo uno. Y me parece oportuno -si Sus Señorías me lo permiten- hacer -como digo- un análisis de esta evolución. Eso quizá pueda hacer para todos ustedes un poco tedioso -espero que no mucho- mi exposición, para centrarnos, después, o para relatarles, después, cuáles son los objetivos o cuáles son los proyectos concretos que, de acuerdo con el programa LIFE, tenemos presentado desde la Comunidad Autónoma.

Yo diría que la política medioambiental de la Comunidad Europea se asienta sobre el convencimiento de que, para resolver los problemas del medio ambiente, es preciso recurrir a instrumentos capaces de modificar las pautas de comportamiento de los individuos, de las Administraciones y de las propias empresas.

Por ello, se han ido diseñando una serie de medios de actuación a través de tres tipos de instrumentos: los reglamentarios, los económicos y los fiscales y financieros.

Hasta ahora, se ha pretendido que los instrumentos financieros sean capaces de orientar los comportamientos anteriormente mencionados mediante actividades de sensibilización y formación de incentivos, proyectos de demostración, ayudas, préstamos, etcétera, y la financiación de operaciones de recuperación o prevención destinadas a paliar las insuficiencias de otros mecanismos. Estos instrumentos resultan de gran utilidad para la puesta en marcha y aceleración del cumplimiento de la normativa europea, sobre todo cuando los objetivos son ambiciosos y deben alcanzarse en breve plazo.

Sin embargo, hasta ahora, los instrumentos financieros comunitarios, con respecto a la aplicación de la política concreta de medio ambiente, han sido mínimos, en cuanto a fondos específicos se refiere, a pesar de que las gentes relacionadas, directa o indirectamente, con el medio ambiente se han incrementado de forma considerable en los últimos años. Así, se calcula que durante el período ochenta y ocho a noventa y tres la Comunidad habrá gastado más de 4.000.000.000 de ecus en gastos globales de medio ambiente, mientras que hasta el ochenta y siete los gastos anuales fueron en torno a los 60.000.000 de ecus. Sólo una parte muy limitada de los instrumentos financieros de la Comunidad Económica han tenido como objetivo prioritario el medio ambiente. Estos han sido —como ustedes seguro, Señorías, que conocen—: el ACMA, Ayudas Comunitarias para el Medio Ambiente; el MEDSPA, Programa de Acción para el Medio Ambiente en el Mediterráneo; el NORSPA, Acciones Comunitarias para proteger el medio ambiente en las aguas costeras del mar de Irlanda del Norte, Báltico y el noroeste del Océano Atlántico; el ACNAT, Acciones Comunitarias para la Conservación de la Naturaleza; y el ENVIREG, Programa de Acción Regional para el Medio Ambiente. Además, también destacan, por su carácter específico, los programas EPOCH, Desastres Naturales, o STEP, Ciencia y Tecnología.

Estos programas financieros han permitido a Castilla y León la financiación del proyecto de recuperación de la Laguna de la Nava y los proyectos de recuperación del Oso Pardo Cantábrico y del Aguila Imperial. El presupuesto total que para estos fines tenemos, para el Oso Pardo de Cantabria y el Aguila Imperial, en un contrato pendiente de firmar, ascienden a 210.000.000 de pesetas.

Junto a estos instrumentos financieros específicos de medio ambiente, han de mencionarse, también, otros que le afectan, en cuanto son un medio para alcanzar los objetivos propios de otras políticas. Es decir, aunque sus objetivos son otros (desarrollo regional, política agrícola, ahorro energético, ordenación del transporte, etcétera), su contribución a la mejora del medio ambiente es bastante positiva y efectiva en muchas cosas. Tal es el caso de la planta de tratamientos de purines de Almazán, a través de un programa de aprovechamiento energético, el VALO-

REN, cuyo proyecto piloto para la eliminación de residuos... como proyecto "perdón", como proyecto piloto para la eliminación de residuos ganaderos.

Ante esta situación, a nuestro juicio, la Comunidad Europea ha decidido crear un nuevo instrumento financiero específico para el medio ambiente, que contribuya a los siguientes objetivos: en primer lugar, a fortalecer e incrementar la eficacia de las estructuras administrativas o servicios responsables de la aplicación de la normativa medioambiental; en segundo lugar, a controlar y reducir las diferencias... las diferentes formas de contaminación; en tercer lugar, a proteger los hábitats y mantener la biodiversidad; en cuarto lugar, a apoyar a terceros países; en quinto, a fomentar el desarrollo sostenible y la calidad de vida; y en sexto lugar, a fomentar la educación, formación y la... formación y la información.

El establecimiento de estos objetivos se ha realizado tras la constatación de las siguientes situaciones, que paso a describirles.

En primer lugar, con frecuencia, la legislación comunitaria se incumple por las carencias existentes en las estructuras administrativas y empresariales. A nuestro juicio, hay falta de expertos en la definición de políticas y programas en la Administración o la empresa, falta de información o sensibilización, falta de equipos de vigilancia y control, o inadecuación de los existentes.

En segundo lugar, el proceso en el control de la contaminación depende del compromiso de la sociedad y de las empresas, pero, a menudo, resulta imposible a las mismas realizar los esfuerzos de adaptación sin el adecuado apoyo e incentivación.

En tercer lugar, la mayoría de los problemas ambientales provienen del abandono del mundo rural y la marginalización de determinadas regiones, y, por contra, la excesiva concentración urbana en las ciudades.

En cuarto lugar, el establecimiento de planes de desarrollo sostenible, que asegure la vida rural... que asegure que la vida rural será esencial para la conservación de la naturaleza y la protección de la biodiversidad. Igualmente, es necesario mejorar la calidad de vida en el entorno urbano.

Y en quinto lugar, numerosos problemas ambientales requieren actuaciones de carácter global, por trascender sus efectos las fronteras regionales y nacionales.

El instrumento financiero creado por la Comunidad Europea bajo estas premisas se ha denominado —como ustedes saben, Señorías— el programa LIFE, y fue aprobado el pasado veintiuno de mayo del noventa y dos, con la finalidad de sostener económicamente actividades destinadas, prácticamente, a proteger y mejorar el medio ambiente.

Por ello, el Consejo aprobó el Reglamento 1973, del noventa y dos, que dotaba al LIFE con 400.000.000 de ecus para la primera fase de su aplicación, y que llega hasta el noventa y cinco o noventa y seis. Al mismo tiempo, quedaban refundidos dentro de este instrumento financiero los otros programas ya existentes: MEDSPA, NORSPA y ACNAT.

La intervención del LIFE revestirá diversas formas de financiación, según la naturaleza de las operaciones, pudiendo consistir en la cofinanciación de programas y proyectos, cofinanciación de intereses, subvenciones reembolsables y ayuda a la asistencia técnica y estudios preparatorios para dicho diseño... para el diseño de acciones.

La regla general es que la Comunidad Europea llegue a cofinanciar hasta el 50% del coste de las acciones, aunque se contemplarán las siguientes excepciones: cuando se financien inversiones generadoras de ingresos, sólo podrá llegar hasta el 30% de su coste; cuando se trate de obtención de información o asistencia técnica, podrá llegar al 100%; cuando se trate de hábitats, biotopos o poblaciones de especies en peligro de extinción o desaparecidas dentro de la Comunidad, podrá llegar al 75%.

El procedimiento para la selección de las acciones que se cofinanciarán dentro del instrumento LIFE, en este primer año, se ha iniciado de forma diversa. Las primeras acciones, ya aprobadas, han sido aquéllas heredadas de los instrumentos financieros que les he dicho anteriormente, como MEDSPA, NORSPA Y ACNAT. En lo que se refiere a Castilla y León, éstos han sido: el plan de recuperación del Oso Pardo Cantábrico y un conjunto de acciones para la conservación del Aguila Imperial Ibérica. El segundo grupo de acciones serán aprobadas por la Comunidad, dentro del instrumento LIFE, en los meses... entre los meses de marzo y abril.

Sin embargo, hay que distinguir los siguientes procedimientos que se han establecido para esta primera etapa.

El "LIFE Naturaleza". Las acciones correspondientes a la protección de los hábitats y de la naturaleza, a la que corresponde el mayor porcentaje de recursos del instrumento financiero -se establece en un 45%- han sido canalizadas en España a través del ICONA, integrado en la Secretaría General de Estructuras Agrarias del Ministerio de Agricultura. Dicho organismo marcó como fecha límite de admisión de propuestas para esta primera edición el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Para ello, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio elaboró y remitió los siguientes programas: el primer programa de protección del Lince Ibérico en Castilla y León, para el que se solicitaba una subvención del 75%, por un importe total de 197.904.764 pesetas; el Atlas de Flora de interés comunitario en Castilla y León, para el que se solicita el 50% de subvención, por importe de 142.766.756 pesetas; el primer programa de protección del Aguila Perdicera en Castilla y León, para el que se

solicita también el 50%, 85.321.221 pesetas; el proyecto de vigilancia y uso público CEPA de Las Batuecas, para el que se solicita el 75%, con 124.200.000 pesetas; el proyecto de restauración y uso público en la CEPA Laguna de Villafáfila, se solicita también el 75%, por un importe total de 105.500.000 pesetas; proyecto de restauración de biotopos en la CEPA Riberas de Castronuño, se solicita también el 75%, por un importe total de 90.000.000 de pesetas; proyecto de restauración de biotopos en CEPA Hoces del Duratón, el 75% también se solicita de subvención, por un importe total de 78.500.000 pesetas; programa de protección del Cernícalo Primilla en Castilla y León, el 75% de subvención se solicita también, por un importe total de 79.963.218 pesetas; el primer programa de protección del Buitre Negro en Castilla y León, también se solicita una subvención del 75%, por importe total de 55.232.864 pesetas; el primer programa de protección de la Cigüeña Negra en Castilla y León, el 50% se solicita de subvención, por un importe total de 50.810.277 pesetas; la recuperación y manejo del área de alimentación de la Avutarda en Avila, se solicita el 50%, con un importe de 25.831.656 pesetas; el proyecto de inventariación de hábitats relacionados con la Directiva 92/43 de la Comunidad Económica Europea, se solicita el 75%, por un importe total de 30.000.000 de pesetas.

Al mismo tiempo, y en el ámbito territorial, yo les diría, Señorías, en este punto, que el montante total de los doce proyectos que -si mal no recuerdo- son los que se han presentado por Castilla y León a este programa, suponen 1.126.532.296 pesetas, de los cuales la subvención solicitada asciende a 734.600.556 pesetas, lo que supone una media del 65% de subvención, y la aportación de la Comunidad Autónoma sería de 393.831.740, que supone, como fácilmente se deduce, el 35% de subvención... el 35% de aportación por parte de la Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo, y en el ámbito territorial de Castilla y León, se presentarán otros proyectos por asociaciones privadas, de los que tenemos conocimiento de dos, que recibirán el apoyo necesario para su tramitación ante la Comunidad Europea de manos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Se trata de proyectos de conservación de hábitat en la sierra de Béjar y Francia, presentado por la Federación Salmantina de Agricultura de Montaña, y el proyecto Ruta de la Plata, presentado por el Fondo Patrimonio Natural Europeo.

Por lo que se refiere al resto de posibles actuaciones que se contemplan en el Programa LIFE, protección de medio ambiente, estos dependen del orden de prioridad de criterios establecidos por la Comisión Europea para esta primera edición. A este respecto, la Consejería de Medio Ambiente está elaborando diversas propuestas piloto, tales como el tratamiento de suelos contaminados, desarrollo de educación ambiental..., desarrollo, perdón, de técnicas de residuos ganaderos, y varios programas de educación ambiental, tales como la información a agricultores sobre la gestión de residuos ... de agrotóxicos, la creación de un aula itinerante de la naturaleza, y la información y sensi-

bilización de una comarca rural sobre la gestión de los residuos sólidos y aguas residuales. El plazo de presentación de estos proyectos finaliza el próximo treinta y uno de marzo, siendo el organismo intermediario, en este caso, la Secretaría de Estado para las Políticas de Agua y Medio Ambiente.

Existe, además, una convocatoria específica para determinados sectores empresariales que deseen investigar o desarrollar tecnologías limpias. Si se presentase alguna iniciativa privada, como es lógico, la apoyaríamos con total seguridad, siempre que contribuya a mejorar el medio ambiente de forma eficaz. El día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos fueron finalmente publicadas en el diario oficial de las Comunidades Europeas las acciones que se consideraban prioritarias para la convocatoria de mil novecientos noventa y tres. Conforme a las mismas, sólo podremos presentar los proyectos relativos a residuos y a restauración de suelos contaminados, ya que para mil novecientos noventa y tres no se han establecido prioridades en materia de educación ambiental.

En lo que se refiere a LIFE Naturaleza, también se han establecido las prioridades, lo que no afecta negativamente a los proyectos presentados el día treinta de noviembre por la Consejería, ya que encajan en dichos criterios de prioridad. Una preselección de las mismas, conforme a dichas prioridades, se realizarán a finales de febrero o primeros del mes de marzo.

La existencia de proyectos en Castilla y León excede las posibilidades financieras del instrumento LIFE, habida cuenta de la gran cantidad de ellos que pueden presentar otras regiones y estados miembros de la Comunidad Europea. Sirva como ejemplo, Señorías, que los proyectos que ha presentado Castilla y León a LIFE Naturaleza suponen el 40% de los proyectos presentados por España, y que hay otros países de los que tenemos noticias, como Italia o Francia, que han presentado muchos más proyectos que el propio estado español.

Por lo tanto, debemos ser conscientes de que la importancia del instrumento financiero reside en ser el primer instrumento específico de medio ambiente desde una óptica global, pero no en el volumen de fondos con el que ha sido dotado. Así pues, hemos de ser realistas y no conceder más importancia a LIFE que la que lo limitado de su dotación le otorga; dotación financiera, me refiero.

No obstante, la Junta de Castilla y León no escatima esfuerzos a la hora de conseguir fondos de la Comunidad Europea para nuestra Región por muy remota que sea la posibilidad de conseguirlos.

Como éstos son los elementos prioritarios que están establecidos o las líneas prioritarias para mil novecientos noventa y tres, quiero decirles también a Sus Señorías que, de cara a mil novecientos noventa y cuatro, estamos estudiando nuevos proyectos que cubran todo el abanico que

se nos ofrece a través de este instrumento financiero y dentro de los que queremos hacer un especial hincapié, sobre todo en el tratamiento adecuado del medio ambiente dentro del entorno urbano, que es el que está provocando situaciones no deseables y contestadas normalmente por la sociedad. Por lo tanto, tenemos que tratar de ir a satisfacer esa demanda social.

Y esto es todo lo que tengo que decir en cuanto al primer apartado de la comparecencia solicitada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre planes, previsiones o estudios efectuados por la Consejería sobre ayudas a zonas sensibles de la Comunidad Autónoma".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo creo, Señorías, que en todos estos temas, y dada la importancia que tienen y cada vez más, desde mi punto de vista, que van a tener, para tratar de hacer compatibles todo el aspecto de desarrollo, del tipo que sea, con los problemas medioambientales, en esa búsqueda del equilibrio entre desarrollo y conservación, se me antoja que es necesario —y más en este punto, quizá por lo que... la repercusión que han tenido en los medios de comunicación y la expectativa que hay al respecto— el hacer también una pequeña historia de cómo se han producido o cómo ha evolucionado lo que en principio se denominó, se denominaba zonas sensibles, a lo que hoy se llaman prácticas agrarias compatibles con la conservación del medio ambiente.

Yo creo que a ninguna de Sus Señorías se le escapa que el Reglamento de la Comunidad Económica Europea, el 797, de mil novecientos ochenta y cinco, que hacía referencia a la mejora de eficacia en las estructuras agrarias, establecía por primera vez un régimen de ayudas para el mantenimiento de prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente, destinándole un único artículo. Esta posibilidad fue rápidamente puesta en marcha por países como Gran Bretaña o Francia, mediante la declaración de algunas zonas sensibles, principalmente en torno a zonas húmedas de escasa superficie, pero que permitió a un importante número de agricultores beneficiarse de estas

ayudas al tiempo que se establecían sistemas de protección eficaz del medio ambiente... del medio natural. En España, a pesar de su trasposición al Real Decreto 808 de mil novecientos ochenta y siete y de la consignación en los Presupuestos Generales del Estado -dentro del ICONA- de una partida específica para este tipo de programas en parques nacionales, no llegó a ponerse en marcha y ni siquiera a tener conocimiento del contenido exacto de esta línea de ayudas.

Posteriormente, en el Reglamento 797... el Reglamento fue sustituido por el 2328 de la Comunidad Europea, de la Comunidad Económica Europea, del noventa y uno, que refundía en un solo texto todas las modificaciones que se habían producido hasta entonces. El régimen de ayudas para zonas sensibles fue reforzado, desde nuestro punto de vista, significativamente al ampliarse su contenido a cuatro artículos dentro del capítulo específico denominado "ayudas a zonas sensibles", al mismo tiempo que se aumentaba la dotación financiera para ello. Este reglamento se desarrolló en el ordenamiento interno español por el Real Decreto 1887 del noventa y uno, cuya vigencia ha sido, desde mi punto de vista, más bien cortita.

El sistema establecido por el Reglamento 2328 del noventa y uno significaba la cofinanciación del 50% por parte de la Comunidad Europea y con cargo al FEOGA orientación, es decir, en régimen de reembolso. La elaboración de este tipo de programas se dejó a la libre y voluntaria iniciativa de las Comunidades Autónomas, que serían las responsables de aportar el 50% de la financiación restante.

Concretamente, el Real Decreto 1887 decía: "La financiación corresponderá cubrirla a la administración competente que declare la zona sensible y apruebe el programa correspondiente."

Con anterioridad a la aprobación de este Real Decreto, la Consejería de Medio Ambiente contactó con la Sociedad Española de Ornitología, que en ese momento había iniciado una campaña informativa y de presión para la declaración de zonas sensibles en España. Como consecuencia de ello, la Consejería encargó en diciembre a dicha Sociedad la elaboración de dos proyectos de zonas sensibles, concretamente para las dos zonas de Castilla y León que habían sido consideradas prioritariamente en el último congreso internacional sobre estepas cerealistas, organizado por el Consejo Internacional para la protección de las aves en marzo de mil novecientos noventa y uno. Estas zonas sensibles serían denominadas... serían las denominadas Villafáfila, con una superficie que abarcaba 32.682 hectáreas, coincidentes con la reserva nacional, y Madrigal Peñaranda, con 101.486 hectáreas. Los proyectos se finalizaron y entregaron a finales de marzo de mil novecientos noventa y dos e inmediatamente se inició su tramitación ante Bruselas. Al mismo tiempo, se solicitó el apoyo de organizaciones influyentes ante la Comisión, tales como la Oficina Europea de Medio Ambiente.

Como consecuencia de todo ello, el Comité STAR, en su reunión de julio del noventa y dos, realizó la consulta pertinente, desde el punto de vista técnico, que fue superada satisfactoriamente por ambos proyectos. Para su aprobación definitiva sólo era necesario, entonces, el acto jurídico denominado dictamen de la comisión.

A la espera de dicho dictamen, tuvo lugar una modificación sustancial de la normativa europea sobre zonas sensibles con la aparición de las denominadas medidas complementarias de la Política Agrícola Común o medidas de acompañamiento. De entre estas medidas destaca el Reglamento 2078 del noventa y dos de la Comunidad Económica, de treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural, que viene a derogar los artículos 21 al 24 de las zonas sensibles contempladas en el Reglamento 2328, que antes les he comentado. Dicho Reglamento, el 2078, incorpora una serie de novedades, a nuestro juicio, importantes en cuanto al procedimiento y en cuanto a las medidas a poner en marcha, entre las que caben destacar las siguientes.

En primer lugar, a partir de ahora es obligatorio para todos los estados miembros la puesta en marcha de este tipo de ayudas; antes era orientativo.

En segundo lugar, con independencia de que cada región elabore un marco horizontal para la aplicación del Reglamento, han de elaborarse programas de zona que reúnan caracteres de homogeneidad desde el punto de vista del medio natural y de los cultivos.

En tercer lugar, la financiación será del 75% -antes era, como les he dicho, del 50%- para las regiones de objetivo uno y con cargo al FEOGA garantía, en lugar de con cargo al FEOGA orientación, que era el que se preveía con anterioridad; es decir, en régimen de anticipo.

En cuarto lugar, tanto el volumen total de los fondos destinados por la Comunidad Europea a este tipo de medidas como la cuantía máxima elegible de las primas han aumentado de manera considerable.

En quinto lugar, el conjunto de medidas que se pueden poner en marcha es mucho más amplio que el contemplado en el 2328.

Como consecuencia de la aprobación del nuevo Reglamento, se abrió un proceso de incertidumbre sobre el procedimiento a seguir por la comisión europea. En este marco de incertidumbre se ven envueltos los tres únicos proyectos españoles presentados hasta la fecha, y, finalmente, se opta por introducir las modificaciones oportunas en las mismas, al fin de adaptar los viejos proyectos al nuevo Reglamento 2078.

Las modificaciones relativas a los proyectos de Villafáfila y Madrigal Peñaranda se remiten, por indicación del

Ministerio de Agricultura, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, quedando a la espera de conocer la opinión de la comisión. Piensen, Señorías, que sólo estaba pendiente de la opinión de la comisión, porque había superado lo que se llama comité técnico, comité STAR.

Al mismo tiempo, y tan pronto como se tuvo conocimiento del texto legal definitivo del Reglamento 2078, la Consejería encargó la realización de un programa de zona para las estepas cerealistas que cubriera la totalidad del área, tal y como se indicaba en la norma europea. Los estudios previos venían realizándose tiempo atrás en el marco del análisis de las bases de protección de la avutarda en Castilla y León. Una vez entregado el primer borrador del programa de zona, se constituyó una comisión técnica mixta con representantes de la Consejería de Agricultura y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la obligada coordinación que este programa tendría que tener en el momento de la propia publicación del 2078 y, sobre todo, de cara a su posterior gestión.

Como resultado de los trabajos de la comisión técnica, se redactó un primer texto definitivo del programa de zona, cuyo contenido fue expuesto a las organizaciones profesionales agrarias el cinco de noviembre y escasos días después a las organizaciones naturalistas. Dichas asociaciones remitieron a la Consejería de Medio Ambiente sugerencias que fueron analizadas por la comisión técnica mixta, al igual que las observaciones hechas por el Ministerio de Agricultura, a quienes se había realizado una consulta previa. Algunas de estas sugerencias fueron incorporadas al texto definitivo, que fue inmediatamente remitido al Ministerio de Agricultura para su presentación en Bruselas el veintisiete de enero del año mil novecientos noventa y tres.

Al mismo tiempo tuve la oportunidad de entrevistarme de manera oficial con el Ministro de Agricultura, a fin de presentarle el programa de zona, de solicitar su apoyo para una rápida aprobación, y de solicitarle también la cofinanciación correspondiente, al menos del 50% de la parte que al Estado miembro le correspondería aportar. En dicha reunión se analizó también la conveniencia de retirar oficialmente los proyectos de zonas sensibles, a los que antes hice referencia, y que fueron los primeros que se presentaron, de Villafáfila y Madrigal Peñaranda.

Dado que ya existía un programa de zona, carecía de sentido mantener tres regímenes distintos de actuación para una zona con caracteres completamente homogéneos, y además esto sería difícilmente aceptado, a nuestro juicio al menos, por la propia Comisión Europea. La notificación solicitando la retirada de dichos proyectos se comunicó al Ministerio el cinco de febrero.

El programa de zona presentado será de aplicación en las estepas cerealistas en Castilla y León en donde se da una alta concentración de aves esteparias, fundamentalmente de avutarda.

El objetivo fundamental es conservar y mejorar el hábitat de las aves esteparias y la fauna, en general, mediante una transformación, una transferencia de renta a los agricultores que realicen determinadas prácticas agrarias que contribuyan a ese objetivo. Además de ése, que es... yo diría que es el objetivo fundamental, a nadie se nos escapa que existen otros que se derivan de él muy concretos y que, fundamentalmente, son, desde mi punto de vista, la reducción de niveles de fertilizantes o de la toxicidad de los fitosanitarios; la mejora del suelo y del paisaje mediante el aumento de los barbechos, bosquetes y linderos; la diversificación, mediante el aumento de pastos artificiales y leguminosas; y un programa específico de biodiversidad genética.

El programa de zona afecta, Señorías, a un millón seiscientos treinta mil trescientas ochenta hectáreas, y se ha dividido en dos áreas, en función de la densidad de avutarda existente en las mismas, y donde se aplicará el programa con diferente intensidad.

El área A, que sería la de mayor densidad de aves esteparias, fundamentalmente de la avutarda, comprende una extensión de ochocientos sesenta y seis mil setecientos siete hectáreas. Y el área B, de menor densidad... cuando digo de más densidad me estoy refiriendo a una densidad controlada del orden de una avutarda por kilómetro cuadrado, cuando hablo... para la zona A; cuando hablo de la zona B estoy refiriéndome a una densidad que oscila entre el 0,2 y 0,3 avutardas por kilómetro cuadrado.

Esta zona B comprende una extensión de ochocientos seis mil doscientas treinta y tres hectáreas, de la que habrá que descartar, como es lógico, toda la zona que es zona urbanizada, ocupación... ocupada por los propios núcleos de población.

El programa contempla tres subprogramas o conjunto de medidas posibles.

En primer lugar, el programa básico denominado de mejora del hábitat, que es, a nuestro juicio, el más importante. Su aplicación será diferente en el área A, o en el área B, y también con diferentes compromisos, es decir, más estrictos en la zona A que en la zona B. Y, por supuesto, contempla diferentes primas compensatorias en la zona A de la zona B. Y éstas serían las siguientes.

Para la zona A, las obligaciones que tendrían que reunir los agricultores o los titulares de explotación que se acogieran al mismo. El titular de la explotación no podrá sembrar más del 65% de la hoja correspondiente al cultivo anual, siendo recomendable que llegue al 50%. El agricultor deberá reservar el 10% de la superficie de secano para leguminosas anuales, alfalfas, o polifitas. El agricultor no podrá superar las siguientes cantidades de fertilizantes químicos: cuarenta unidades de nitrógeno, veinte unidades de fosfato y treinta unidades de potasa, y en caso de su sustitución por estiércol, no podrá superar la cantidad de

cuarenta toneladas por hectárea, y en purines cuarenta metros cúbicos por hectárea. Los herbicidas utilizados deberán ser del tipo A-A-A. La paja de cereal deberá ser triturada y esparcida mecánicamente para su incorporación al rastrojo anual. No se podrá recolectar antes del diez de julio en Tierras de Campiñas, y del quince de julio en Tierra de Campos, y, en todo caso, no podrá hacerse entre las horas de puesta del sol y el amanecer. El rastrojo anual sólo podrá ser gradeado a partir del mes de agosto. No se podrán utilizar semillas tratadas con productos tóxicos para la fauna. El agricultor deberá reservar el 1% de la superficie de la explotación para refugios de vegetación natural para la fauna, mediante bosquetes o linderas. La quema de rastrojo o barbecho llevará aparejada la pérdida de la ayuda. Yo diría más: la pérdida de la ayuda y la reposición de la ayuda recibida, en caso que se haga una vez puesta en marcha y haber percibido algún tipo de ayuda al respecto. El contratante recibirá una prima anual de 13.772 pesetas por hectárea si su explotación es menor de cuarenta y dos hectáreas, y de 11.275 si es mayor.

Para la zona B, es decir, la de menos densidad de aves esteparias, el agricultor no podrá sembrar más del 75 de la hoja correspondiente al cultivo anual, siendo recomendable que no se siembre más del 65%. Deberá reservar un 10% de la superficie de secano cultivada para leguminosas -alfalfa o polifitas-. Deberá reservar un 1% de la superficie de explotación para refugios naturales de vegetación para la fauna mediante bosquetes o linderas. Los herbicidas utilizados, antes era A-A-A- ahora es A-A-B. La paja de cereal deberá ser triturada y esparcida mecánicamente para su incorporación al rastrojo anual en al menos el 50% de la superficie. La quema de rastrojos o barbecho llevará aparejada, como en el caso anterior, la pérdida de las ayudas. El rastrojo podrá levantarse a partir del uno de abril. El contratante recibirá una prima de 5.135 pesetas por hectárea si su explotación es menor de cuarenta y dos hectáreas, y de 4.635 si es mayor de cuarenta y dos hectáreas.

En segundo lugar, hay un programa, u otra medida, que lo llamamos subprograma de abandono de... set a side de... ecológico, abandono del cultivo, o retirada de cultivo, perdón, cuyo objetivo es el abandono de determinadas tierras con una finalidad medioambiental relevante durante un periodo de veinte años. Esto quiero aclarar a Sus Señorías que es a juicio de la propia Administración, es decir, no es... a juicio de la Administración, el agricultor se puede incorporar voluntariamente, pero no es a petición de manera unitaria por parte del agricultor. Es decir, aquello que la Administración entienda que debe... que tiene el interés que se busca con la medida.

Se consideran finalidades medioambientales las actuaciones en zonas relevantes dentro de espacios naturales protegidos, áreas críticas para la alimentación, refugio, descanso o reproducción y cría de la avutarda y otras aves esteparias, o zonas afectadas por procesos graves de erosión que pueden suponer pérdida o deterioro de los hábitats importantes.

La determinación de estas zonas corresponderá a la Administración, como les he dicho antes, y la incorporación de los agricultores en éstas seguirá siendo voluntaria. La prima establecida para este subprograma es de 16.000 pesetas por hectárea.

Y, en tercer lugar, el subprograma de la conservación de la diversidad genética, cuyo objetivo es crear un banco genético vivo de especies vegetales en peligro de desaparición. La puesta en marcha de esta medida será... se hará dentro de programas de investigación y desarrollo de la Consejería de Agricultura, y la prima anual que se establece, que también corresponde a la Administración determinarla, determinar las áreas que se aceptan para ese sistema, es de 37.500 pesetas por hectárea.

El coste total estimado anual de estas medidas, o de estas incentivos, o medidas de acompañamiento, es de 6.343.000.000 de pesetas, partiendo de una estimación de que, en el mejor de los casos, el 50% de los agricultores de las zonas afectadas, tanto por la zona A como por la zona B, sea del 50%.

De estos 6.343.000.000, el 75% sería aportado por la Comunidad Europea y el 25% restante por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si es que no conseguimos que la Administración Central asuma una parte de responsabilidad en la financiación de esta medida.

Dentro del programa se ha reservado una partida de 135.000.000 de pesetas anuales para la realización de cursos de formación, información y concienciación, que confiamos sirva para una buena aceptación y aplicación del programa de zona, así como para ir modificando las pautas de comportamiento del sector agrario.

Confiamos que con ello estemos, por fin, al final de este largo y complicado y polémico proceso, y podamos poner cuanto antes en marcha un programa, que seguramente supondrá un enorme beneficio, tanto para el medio ambiente en Castilla y León como para los propios agricultores que lo sostienen.

Señorías, éste es el programa que ya hemos presentado, que anteaer tuve la oportunidad de defender ante la Dirección General 16, y del que no tengo más remedio que tratar de trasladarle, o trasladarles a todas Sus Señorías la opinión positiva o la situación positiva de aceptación al programa que se ha presentado. Les puedo asegurar que todo ese complejo estudio estaba analizado hoja por hoja, línea por línea, y que para tratar de aclarar aspectos que podían quien lo estaba interpretando tener dudas sobre ellos, pues, nos llevó más de dos horas de discusión y de análisis sobre esta medida.

Yo estoy convencido de que hemos transmitido a la Dirección correspondiente de la Comunidad la inquietud que en Castilla y León existe por este tema, la necesidad de que en esta zona desfavorecida y objetivo uno es poner en marcha programa en este sentido, para lograr dos

objetivos fundamentales: en primer lugar, el objetivo del respeto, de la conservación de la biodiversidad, de conservar el medio ambiente, de hacer prácticas agrarias compatibles con el mismo; y no nos podemos olvidar que, bajo ese objetivo, hay detrás unas personas que queremos tratar de asentar en el medio rural como veladores fundamentales, o valedores fundamentales de la conservación de ese medio ambiente.

Y no terminan aquí nuestros objetivos en lo que se refiere a la parte de zonas sensibles, o medidas agroambientales compatibles con la explotación agraria. Estamos empezando a analizar nuevos proyectos de zonas sensibles, como pueden ser las dehesas, que afectaría a la provincia de Salamanca, y de Avila, y de Zamora, fundamentalmente; y estamos analizando ya medidas de carácter horizontal, que se establece en el propio Reglamento, que podríamos denominar con el título de "buenas prácticas", o de "buenas prácticas agrícolas", es decir, compatibles con ese medio ambiente; medidas horizontales que podríamos decir... titular como código de buena conducta agraria, que está previsto financiar ahí y que, una vez que concluyamos, seguiremos el mismo camino que hemos hecho con este programa concreto, que no sólo presento a Sus Señorías, sino que hemos tenido la oportunidad de presentar -como digo- en Bruselas.

Yo confío, si las cosas no van de la manera... de otra manera distinta, que en el mes de marzo, o bien en la primera reunión que he tenido con que tendrá lugar el día dos, y era nuestro objetivo, o en todo caso, la segunda reunión en el propio mes de marzo que tengan, tengamos la grata noticia de que ha sido aprobado este programa, muy importante desde mi punto de vista, no sólo para el medio ambiente en Castilla y León, sino para todo el medio rural, o todo el sector agrario.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión siendo a las dieciocho horas cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): ...sesión. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Es para este Portavoz una satisfacción poder agradecer al Consejero su información sobre estos temas, que ponen de manifiesto ya que esta Comunidad -como no podía ser de otra forma- tiene que hablar un lenguaje comunitario, es decir, tiene que ir a Bruselas, por muchos inconvenientes que haya, por muy difícil, por muy duro que sea trabajar en Bruselas.

Por eso, frente a la falta de necesidad de justificar la razón de las comparecencias que solicitó el CDS para hablar de dos cuestiones realmente importantes para esta Comunidad, quizá no mucho en el asunto del LIFE en cuestión económica, como ha dicho el Consejero, pero sí en cuanto a iniciar una serie de líneas importantes, al entender que, publicado el Reglamento el día veintidós de julio del noventa y dos, puesto en vigor al día siguiente, ya en octubre, iniciado el periodo de sesiones, el CDS consideró absolutamente necesario ver sobre qué línea de actuación iba a ir la Consejería en ese sentido.

Asimismo, y en la misma fecha, solicitamos la comparecencia para que nos informara el Consejero sobre los trabajos, previsiones, estudios sobre zonas sensibles de la Comunidad Autónoma. No tenemos ningún inconveniente en hacer la intervención unida, por entender que, efectivamente, no es un momento para hablar de resultados, sino para intentar, de alguna manera, entrar en una actividad reglada, con unas directivas absolutamente necesarias, como son las comunitarias.

Por eso, me voy a limitar tan siquiera... no voy a protestarle, Consejero, por la falta de documentación, aunque yo la he recibido hoy. Y no lo voy a hacer, porque, aunque la recibo hoy, y me supongo que lo que ha llevado usted a Bruselas será más ordenado y más completo que lo que nos ha dado a los pobres Procuradores. No voy a hablar tan siquiera que tres de los proyectos que nos da aquí están incompletos, tan siquiera se han ocupado de añadirles el presupuesto, etcétera, etcétera. No importa, porque creo que de lo que se trata es de empezar desde ahora a ver qué es lo que pasa con los instrumentos de la Comunidad y a ver cómo la actividad de esta Comunidad va ajustándose a lo que nos marcan, realmente, de donde se produce las decisiones.

Hay muchas preguntas que yo quisiera hacerle, Consejero, pero seguramente tampoco van a ser importantes, y no me importa que hoy me conteste. La realidad es: todo esto que Su Señoría nos ha facilitado hoy ¿es lo que se ha presentado a Bruselas por el Ministerio? ¿El Estado miembro es el que ha presentado estos programas? ¿Cómo se va a realizar la coordinación absolutamente necesaria, con ese 20,78 del noventa y dos, y seguramente con el 20,80, y con el 21,52, o, perdón, el 21,57 y el 21,58 de esas medidas de acompañamiento o ayudas forestales o bosques, etcétera, etcétera? Porque aquí no ha salido una palabra que es clave, que es PAC. Y la realidad es que ese segundo tema de áreas sensibles, de medidas de acompañamiento, solamente se entiende si se incluye dentro de un título más amplio, que es la PAC. Por eso, me gustaría saber qué ideas hay de coordinación entre las políticas, lógicamente, de agricultura y de medio ambiente, si es que en este momento son las dos que intervienen, porque creo que no se puede hacer una política independiente en cada una de las Consejerías.

¿Cómo se han hecho los números? Yo he estado repasando detenidamente, al mediodía, el programa que nos facilita, precisamente, sobre el 20,78. Y esos cuadros, en el que aparecen creo que la previsión de 50% de los agricultores, y creo recordar que dice su estudio que el 35% en el primer año; no sé si eso lo ha dicho Su Señoría. Pero, en cualquier caso, cómo se han tomado esos datos, con qué previsiones y a la vista de qué resultados previsibles.

A mí me parece que el asunto que hoy nos trae aquí es tan absolutamente importante y de futuro para esta Comunidad que creo que todo lo demás no importa. Sí me gustaría manifestar a Su Señoría que me parece que en un programa de los que he visto ahí, y seguramente uno que está incompleto, aparece la petición de la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos de un Espacio Natural. Una de dos: o por qué no están todos los que faltan, o por qué se mete solamente éste. Por entender, además, que esos programas de información pueden ir a una financiación, como conoce Su Señoría, del 100%. Yo creo que quizá donde tenemos que insistir es en esos programa del artículo 8 que usted ha leído, o ha citado, o ha glosado, con el 100%, porque creo que hay muchos trabajos que hacer en esta Comunidad en que podríamos ir al porcentaje final.

De todas maneras, yo desconfío que con la poca cuantía del instrumento LIFE ahora, porque, aunque ha citado Su Señoría 400.000.000, sabe que sólo son 140.000.000 para los dos primeros años, es decir, menos cantidad que los 100.000.000 que correspondería a cada año. Y que, en definitiva, la Comisión es la que decide, pero los estados miembros siguen siendo los que transmiten, salvo que la Comisión invite a alguien a que lo haga.

Por lo tanto, agradecerle seguramente el día duro que pasó en Bruselas. Animarle a que pase muchos días más. Y a ver si es posible, en definitiva, poner estos programas, hacerlos vida en esta Comunidad, y que no suenen a chino cualquier programa comunitario cuando se quiera hacer alguna labor concreta y determinada.

Nada más, Presidente. Señoría, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Angel García Cantalejo. En turno compartido también, don Miguel Valcuende.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Sí, vamos a hacer un turno compartido de los dos puntos. Y, en principio, refiriéndonos a lo que era en principio el primer punto de la comparecencia, que era el Programa LIFE, la verdad es que, en fin, tal y como ha expresado el Portavoz del CDS, es un reglamento comunitario que empieza no hace muchos meses, por lo tanto, yo creo que vamos a hablar un poco más de futuro que de lo que es la actividad prevista hasta estos momentos.

El Programa LIFE la verdad es que lo que termina haciendo —y el señor Consejero en su exposición lo planteaba de alguna manera— es hacer una unificación de todas las ayudas o actividades, incentivos financieros en materia de medio ambiente. El ha hecho una referencia a una serie de siglas, que, lógicamente, o se conocen o la verdad es que... pues, lógicamente, es complicado de ver para el que no sea; lógicamente, los que nos tratamos de enterar de todos estos temas sabemos lo que son cada sigla. Pero yo creo que uno de los apartados importantes que podía tener, en principio, ya era éste: unificar; en vez de hacer ese rosario de siglas que el señor Consejero ha enumerado anteriormente, ahora ya el Programa LIFE da, aunque sólo su traducción dice Programa Vida, de alguna manera lo que hace es unificar, como instrumento financiero unificado, pues, algunos de los apartados que hay de inversiones en el medio ambiente dentro de la Comunidad.

Si bien es cierto que la cantidad es poca, yo creo que tampoco... yo por lo menos he notado un poco en el Consejero un poco una duplicidad. Por un lado, el decir hay una cantidad corta, pequeña de dinero, 400.000.000 de ecus —en todo caso tampoco es nada desdeñable—, si bien es cierto —como también decía el Portavoz del CDS— que en un primer plazo, noventa y uno noventa y dos, son 140.000.000, yo creo que son cantidades que en cuanto se pone dinero encima de la mesa, y hablamos no de 400.000.000 de ecus, sino de miles de millones de pesetas, pues, parece que la cantidad es un poco más grande.

Y, bueno, yo creo que, viendo la documentación que nos pasó con respecto a los programas que ha presentado la Consejería para su posterior tramitación ante la Comunidad, pues, parece que, bueno, los programas son ambiciosos, y yo creo que vamos a hablar un poco más en ese contrasentido que parece que yo he encontrado. Es decir, si es un programa parece que corto, en cuanto económico, cómo es que se han presentado tantos programas; que a mí me parecen buenos, buenos los programas, aunque entren, como es lógico y el Consejero lo ha planteado antes, en una de las primeras prioridades que planteaba el Programa LIFE.

Por lo tanto, este apartado, este apartado del Programa LIFE, que era un poco más para recuperación de hábitats y de especies en peligro de extinción dentro de la Comunidad, vamos a hablar un poco también en futuro, porque, como estamos hablando de tan pocos meses, yo creo que lo que tenemos que hablar es un poco de cuáles van a ser las previsiones de futuro de la Consejería en este apartado. Porque aunque... si bien es cierto que tienen que estar tramitados —y hay una pregunta ahí que ha dejado caer el anterior Portavoz, de cuáles pueden ser los que van a estar previsiblemente a través del estado miembro en la Comunidad—, yo creo que también la Consejería, por la propia importancia que tienen los programas que ha presentado, y, bueno, viendo uno de ellos, y hablaba también el anterior haciendo referencia, en un parque natural, por ejem-

plo, hay una cantidad importante, son una petición de 78.500.000 pesetas en cuanto al parque de las Hoces del Duratón, bueno, la propia Consejería ya destina en sus presupuestos cerca de 85.000.000 a trabajos.

Yo creo que es un tema importante en cuanto a saber que si no se consigue la financiación por el Proyecto LIFE, nosotros lo que queríamos saber es qué tratamiento va a dar la Consejería a estos programas de recuperación de hábitats, de edición de atlas, de..., bueno, todo lo que aquí se nos ha presentado como documentación que va a tramitar o que ha tramitado ya en noviembre del noventa y dos; pues, si no consiguen esa financiación de Proyecto LIFE, qué es o qué ideas tiene previstas la Consejería en cuanto a esta actuación. Porque, desde luego, lo que yo creo que tampoco podemos estar sólo es a expensas de lo que aquí se vaya a hacer.

Yo entiendo que, lógicamente -y lo decía antes en eso de la duplicidad-, pues, parece que pedimos más dinero, como se hacía yo creo que hace unos años, es decir, bueno, ha salido una línea de ayuda, necesitamos dos, vamos a ver si pedimos cinco y si nos dan uno y medio, pues, luego ponemos otro medio. Yo creo que eso no está en el ánimo del Consejero, en cuanto al tema de la tramitación de los expedientes y de las peticiones que hacen, porque yo creo que son temas lo suficientemente serios como para que no se haya hecho así. Yo estoy convencido de que la Consejería, sobre todo con un plan que es a cuatro años, la Consejería tiene previsto, tiene previsto en que, si esto falla, algo tiene que haber detrás para que la propia Consejería -no en todo, pero sí en parte- pueda tener prevista alguna solución para que estos otros programas que hay en peticiones al Programa LIFE, si no están incluidos o no se aceptan, cuál es la situación de futuro.

Luego ha planteado también, y repito que, como es un tema que es de reciente creación, no puede... no podemos hacer aquí una valoración crítica, porque no debería ser así; hemos de hacer una valoración, sobre todo, de cuáles son las previsiones de futuro. Y hay una segunda parte -y el Consejero ha hecho mención a ello-, el futuro para el noventa y tres, que son todo lo que habla de tratamiento de suelos contaminados. Hay un problema en esta Comunidad importante sobre la contaminación de los suelos, que es el tema de los purines, que, lógicamente, como residuos ahí están, y, lógicamente, están englobados dentro del reglamento del Programa LIFE, dentro de su apartado a), en el aspecto uno: fomento y desarrollo sostenible y de la calidad de la vida. Pues yo lo que quería era preguntar al Consejero en esta primera intervención, como solamente nos ha avanzado qué eso es lo que va a haber para el noventa y tres, si tiene ya previsto la Consejería algún tipo de actuación, en qué sentido va a ir.

Y ha hecho mención también -porque, lógicamente la iniciativa privada en este caso tiene dentro del Programa LIFE una subvención importante, una línea de ayuda importante, que es hasta el 30%- , ha dicho que si se

presenta la iniciativa privada se apoyará. También queríamos saber qué tipo de iniciativas, si es que tiene conocimiento el señor Consejero de alguna, o simplemente si es que ha hecho, pues, una reflexión acerca de que, si se presentan, en ese caso se apoyarían.

Es un poco, en principio, las preguntas y las aclaraciones, sobre todo, de verdad, teniendo en cuenta de que como es un Programa de una creación reciente, lo que ahora no vamos a pensar es cuáles son las previsiones en caso de que todo aquello no presentado con la actividad o la actuación de la Consejería para estos programas o proyectos que ha presentado, que a nosotros nos parecen muy interesantes, cómo se van a llevar a cabo si no consiguen el apoyo LIFE. Y, por otra parte, cara al noventa y tres, cuáles son las previsiones de inversiones en el Programa LIFE de la Consejería, para su presentación y tramitación como estado miembro de España ante la Comunidad.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Gracias, Presidente. Yo quería, en primer lugar, agradecer al Consejero, y casi lo hago más oyendo lo que ha dicho antes el representante del Centro Democrático y Social lo duro que es eso de Bruselas. Yo, particularmente, creo que no es tan duro y que, dada la sensibilidad medioambiental que hay en casi todos los estamentos en estos momentos, es hasta gratificante ir a defender el tema del medio ambiente e ir unos días a Bruselas. Yo, particularmente, creo que es bueno que se vaya, pero, vamos, tampoco vamos a dar aquí el término de duro, porque no creo que ésa sea la situación.

En cuanto al tema que tenemos, que nos trae aquí, que nos ha explicado el Consejero, de las zonas sensibles de nuestra Comunidad, yo creo que bueno, aquí parece ser que se ha hecho un esfuerzo importante por parte de la Consejería, y nosotros estamos de acuerdo en eso, porque en una situación como en Castilla y León que la agricultura -también se ha hecho una insinuación la relación que tiene esto con el PAC-, la agricultura se encuentra en la situación que se encuentra, en una situación grave; yo creo que no es tan grave muchas veces como se dice, que hay que echarle más imaginación y no hay que estar con las costumbres atávicas que se tienen aquí en este tema de la agricultura, hay que echarle un poco más de... a la mente... Pero, bueno, esta es una opción que aquí se presenta, es una de las cuestiones que aquí se presenta importante, que es el relacionar el medio ambiente con la agricultura, cuestión que la verdad es que estaba bastante abandonada.

Yo creo que conseguimos dos fines importantes con esto. Por un lado, salvaguardar los intereses de los agricultores, tienen unas subvenciones y hay unas aportaciones importantes para ellos, y, por otro lado, el salvaguardar nuestro medio ambiente, o ir a más lejos de eso, sino beneficiar todavía el medio ambiente y conseguir que especies que estaban en una situación, pues, bastante precaria, pues, que se encuentren en una situación que pueda mejorar.

A mí me consta que el Ministerio de Agricultura apoya, y yo creo que aquí por parte del Consejero en las declaraciones que ha hecho lo ha dejado, de alguna forma, también bastante claro; no ha hecho ninguna insinuación relacionada con el Ministerio, salvo en el tema de la posible financiación, que, en principio, pues, me parece bien. El Ministerio de Agricultura apoya y aprueba todo lo que se ha hecho en este tema de medio ambiente, en este programa de zonas desfavorecidas, en dos aspectos: primero, en el hecho en sí; y, segundo, en el cambio que ha propuesto la Comunidad Autónoma al, de alguna forma, abandonar lo de Villafáfila y la zona de Peñaranda y convertirlo en Tierra de Campos y la Campiña, que, desde luego, es un programa muchísimo más importante por el hecho, en primer lugar, de la financiación y por la importancia que tiene. Me parece que, de los datos que ha dado el Consejero, en Villafáfila me parece que eran treinta y dos mil hectáreas, Madrigal-Peñaranda ciento un mil; y, en la actualidad, los programas de Tierras Campos y la Campiña son del orden de un millón seiscientos treinta mil hectáreas, me parece que ha dicho, lo cuál demuestra que tiene una mucha mayor envergadura este segundo programa que el primero que se quería. Después, las posibilidades son mucho mayores, porque la financiación es del 75%; y de la forma que lo hace el FEOGA, pues, también tiene ventajas adicionales esto.

En este aspecto, a pesar de que esté aprobado por el Comité de Estructuras en su primera fase, yo creo que es importante la opción, que se ha adoptado por parte de la Consejería, de seguir por este segundo... por el Programa 2078/92 que aquí se ha apuntado, creo que es positivo. Nosotros vamos a hacer un seguimiento importante de este tema, dada la importancia que puede tener en los lugares que se ha... y las expectativas que ha generado, que son expectativas importantes, los agricultores, en principio, parece que lo han recibido bien; se habla aquí de expectativas del 50% de la población agrícola que pueda ser la que se acoja. Bueno, pues, nosotros esperamos que sea más y que de eso, pues, bueno, pues no repercute en el bien de lo que se pretende con este Programa.

Y, bueno, pues, nada más que esto. Y gracias al Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo se alegra, señor Consejero, de la situación como se encuentran actualmente estas dos informaciones que usted nos ha comentado. Nos alegra que la Consejería haya sido ágil en presentar esos once programas, inicialmente, para el año noventa y dos. Ojalá que la sensibilidad que nuestro compañero en las Cortes decía que podía tener Bruselas, ojalá al final se demuestre llegando esa financiación que quisiéramos. Esperemos que así sea, evidentemente. El hecho de presentar los

programas presupone que la Consejería, evidentemente, además de tener ideas, tratará de convencer en Bruselas que esa financiación llegue a nuestra Comunidad.

Evidentemente, también es satisfactorio para nuestro Grupo, pues, saber que los programas presentados suponen el 40% de todo lo que es el Estado Español. Eso es un dato importante. Un dato importante que hay que resaltar, señor Consejero, porque creemos que a veces se nos critica, a veces podemos demostrar con hechos y con obras de que esa sensibilidad y ese trabajo se está haciendo.

Creemos que es bueno estar en la Comunidad Europea, no se nos acostumbre mucho a ir, señor Consejero, por si acaso, pero es bueno que esté también, efectivamente, y creemos que eso presupone, evidentemente, intereses.

Con respecto al año noventa y tres, se nos ha planteado también que hay una serie ya de proyectos, fundamentalmente de tratamiento de suelos contaminados y técnicas de desarrollo ganadero, evidentemente, que implican, quizá, pues, una sensibilidad. Y este Procurador puede decir que está satisfecho de que la acogida de un proyecto, y que mi compañero Procurador de Segovia sabe que nos afecta, pues, que para la Consejería con el tema de purines se haya llevado y se haya tratado, y que sea uno de los programas para el año noventa y tres, posiblemente, que presente su Consejería también en la Comunidad Europea, sabiendo el problema que existe en Segovia con purines. Efectivamente, sabemos que es un tema que desde la Consejería siempre se ha tratado con sensibilidad, y esperamos que, también, que esa ayuda por parte de la propia Comunidad Europea también nos llegue.

Con respecto al tema de las zonas sensibles, señor Consejero, de todo lo dicho, igualmente, ha habido... también felicitarle por esa agilidad, por el cambio de esas directivas que ha habido que hacer y ha habido que ampliar, evidentemente, y que su Consejería ha sido capaz y ha sido ágil en unificar todos esos criterios, y sobre todo ampliar en zonas. Pero permítame que en su exposición me ha dejado una pequeña duda, que es el tema de la financiación.

Yo quisiera, Consejero, que me explicara qué pasaría si en esa entrevista con el Ministro que usted tuvo, el Ministro de Agricultura, si se apoyó, si era un apoyo político o era un apoyo financiero. Evidentemente, es que es muy distinto. Y nuestro Grupo entiende que imagínese que la Comunidad Europea nos diera... para estos programas, nos diera su sí y, de repente, nos encontraríamos con un no del estado miembro. Y, bueno, y aunque para algunos sea más o menos dramático, pero, hay que decirlo: el estado del campo en Castilla y León es dramático, y este es el momento en que puede empezar a haber alguna esperanza, alguna luz, en algo más que pueda colaborar. Y por eso... al menos así nuestro Grupo lo ve, que es éste... y no es cuestión de ser llorón, como alguien quiere decir, sino que es la pura realidad, es dramático. Y aquí la

Consejería de Medio ambiente ha apostado fuerte. Pero, claro, se puede encontrar que esa apuesta dura y fuerte se encuentre con un... después con un pequeño problema, que es lo que llamamos financiación, por ese apoyo. Por eso quisiera intentarle sacar al Consejero si él ha entendido que ese apoyo político también va a estar después traducido en un apoyo económico. Evidentemente, nuestros agricultores esperan, esperan que esta línea nueva con respecto a las zonas sensibles, sean una nueva alternativa para el drama que allí se vive.

Esperamos, señor Consejero, que estos temas, y sobre todo alegrándonos como ha ido hoy el desarrollo de toda la Comisión, en que al menos este Grupo entiende que ha sido muy positiva por parte de todos los Portavoces, evidentemente, que es bueno que por fin, al menos, entendemos que en una Comisión se pueden tratar los temas no con esa crudeza, sino con esa realidad que esta Cámara tiene que tener sobre los temas.

Y esperemos que esta presentación, pues, al cabo del tiempo se traduzca en una realidad, que sea la puesta en marcha de todos estos programas.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer muy sinceramente las manifestaciones que hoy se han vertido aquí, porque, al menos, en esta ocasión coincidimos en la preocupación por tratar de buscar fuentes de ayuda, o de financiación; no siempre necesariamente tienen que ser fuentes de financiación, a veces hay ideas que pueden ayudar a resolver problemas importantes. Pero, en este caso, estamos hablando de programas muy concretos que necesitan una ayuda, yo creo que con el objetivo -todos coincidimos- de mejorar unas condiciones ambientales, bien sea en el medio natural, bien sea en el medio urbano, o en los entornos urbanos, bien sea como tratamiento adecuado de un hábitat, o bien sea como corrección de defectos como consecuencia de residuos.

Y yo creo que eso, nos guste o no nos guste, y yo lo he dicho varias veces, pasa casi siempre, lamentablemente casi siempre, por situaciones de carácter económico, por planteamientos de carácter económico, basados en ideas conservacionistas, o en ideas de mejora de nuestro entorno natural o de nuestro medio ambiente.

Todos estos programas que la Comunidad Europea ha puesto en marcha, yo entiendo -y lo he dicho en mi exposición- que son consecuencia de una reflexión sobre montón de medidas, o cúmulo de medidas que había salpicadas y que datan del... como anuncié, del Decreto...

del Reglamento... del 797, transportado o trasladado a la legislación española a través del Real Decreto 808. Pero que no habían tenido o la sensibilidad suficiente, o la visión en aquellos momentos necesaria, para tratar de allegar fondos que mejoraran esas condiciones.

El Reglamento LIFE tiene tres áreas de financiación fundamentales: la naturaleza, el medio ambiente, y la educación, formación e información. En... quizá porque en el tema de naturaleza hay unos trabajos avanzados y porque había unos objetivos o unas prioridades definidas por parte del propio Reglamento, por parte de lo que desarrollaba ese Reglamento y que salió a finales del noventa y dos, nos ha permitido -a mediados del noventa y dos, perdón, no, a finales, sí-, nos ha permitido el estar en tiempo y forma a las exigencias que estableció el propio ICONA para la presentación de estos documentos.

Unas exigencias que a mí me parecían excesivas, y que nos parecen excesivas, porque, a fin de cuentas, la propia Comisión Europea no va a tratarlas hasta finales de marzo o principios de abril; quiero decir que había habido tiempo para hacer eso. Pero, ciertamente, no podemos desperdiciar ninguna oportunidad que pase por delante para mejorar nuestra situación, no sólo digo lo de la medioambiental, sino cuando viene, además, acompañada con medidas que favorecen la situación de nuestros propios agricultores o nuestro propio medio rural.

Eso nos ha hecho trabajar muy deprisa en este tipo de proyectos, y no es que sea pesimista, o no es que me quiera poner la venda antes de que se produzca la pedrada... no, la herida; no. Lo que pasa es que somos conscientes -y lo ha dicho el Portavoz del Centro Democrático y Social- que a pesar de que hay 400.000.000 para todo el programa, bien es verdad que para dos años hay los 140.000.000 de ecus. Y bien es verdad que esto es para los doce países de la Comunidad Europea, y que no somos sólo nosotros los que vamos a pedirlo, que hay quien está, a lo mejor, con mucha anticipación preparado para este tipo de procesos. Pero hemos llegado en un momento... o hemos trabajado muy intensamente en la Consejería, y es gracias a los funcionarios, a la profesionalidad de los funcionarios que tenemos, para no perder esta oportunidad. Y hemos presentado el 40% de los proyectos que en España se han planteado ya. Y nosotros los hemos enviado al ICONA, y el ICONA los ha transmitido -y tenemos constancia de que los ha transmitido- a la Comunidad Europea, y que allí están; han hecho una primera revisión, pero tendrán que esperar al plazo necesario para decir cuánto nos va a corresponder o no nos va a corresponder.

En el Programa... en el Reglamento 2078, que es uno más de las medidas de acompañamiento a la política agrícola común, necesariamente tiene que ir en concordancia con esa orientación de política agrícola comunitaria. Y yo creo que estamos plenamente identificados con esa política, porque vamos a extensificar, vamos a aumentar zona de barbecho, pero lo que sí vamos a aplicar también

es no perder la capacidad productiva del suelo. Eso beneficia un hábitat de una especie, y aprovechamos esa circunstancia porque es de rigor, declarada como especie en peligro de extinción, que son las aves esteparias, y de ella la avutarda. Castilla y León tiene la gran fortuna de que en este tema tenemos el mayor senso, o la mayor concentración de este tipo de aves esteparias del mundo, y eso tenemos que aprovecharlo; con el inconveniente de que, si estamos todos convencidos de que medio ambiente tiene que ayudar a mantener la población rural en el medio como uno de los elementos fundamentales para la salvaguarda del medio ambiente, no hay que olvidarnos —y eso fue uno de los argumentos que se pusieron sobre la mesa en la discusión en Bruselas en martes pasado— de que en esa zona Castilla y León tiene diecisiete y quince habitantes por kilómetro cuadrado, que es similar a decir: estamos casi en una zona de desierto. Si queremos ser coherentes, tanto con la política agrícola común como con la distribución o el asentamiento social en Castilla y León, esos argumentos... no le añado cuál es nuestro nivel de renta con respecto al propio país, España, porque es otro factor que favorece esa atención. Yo creo que esos argumentos hicieron tener en cuenta esta petición.

Bien es verdad que hubo un cierto grado de sorpresa, por el volumen del programa que se planteaba. Es decir, allí había una experiencia... había dos experiencias ya establecidas: una era en Inglaterra, para unas pequeñas zonas húmedas; y otra era en unas zonas húmedas, también, de España, en Castilla-La Mancha. Pero hablábamos... se hablaba de cien mil hectáreas en Castilla-La Mancha, de ese orden, o se hablaba de unas pocas miles de hectáreas en la zona inglesa. Y nosotros estamos hablando de un millón seiscientos mil hectáreas. Claro, hay que hacer entender muy claramente que Castilla y León tiene diez millones de hectáreas, que hay que poner claramente de manifiesto la imagen de nuestra Comunidad, para poner, también, de manifiesto la necesidad de ese tipo de ayudas. Yo creo que eso fue favorablemente acogido.

Pero, claro, hemos tenido... andamos, porque no queremos perder esa oportunidad, andamos trabajando en ese tema, pues, muy deprisa. Nos hubiera gustado haber llevado más planteamientos, nos hubiera gustado haber llevado las dehesas, la zona de dehesas para el tema, en este caso, no de fauna, sino de flora; y nos gustaría llevar... y nos hubiera gustado llevar las medidas horizontales, que también se contemplan en el Reglamento.

Y está el otro aspecto que se ha puesto de manifiesto aquí, otra medida de acompañamiento, que son las repoblaciones forestales. Y en éstas estamos trabajando de manera muy estrecha con el propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

No nos preocupa el lenguaje de comunicar... Creo más, estoy absolutamente convencido —y yo creo que Sus Señorías también— de que todas las medidas para mejorar el sector agrario que en Castilla y León se puedan llevar a

cabo van a pasar —por la opinión que yo he recibido de Bruselas el martes— por medidas medioambientales. Es decir, el factor medioambiental va a ser predominante a la hora de determinar el tipo, o la medida, o la cuantía de las ayudas que se puedan atraer hacia nuestra Comunidad, que es de la que nosotros tenemos responsabilidad en este momento. Por lo tanto, yo soy optimista en ese tema.

Eso, ¿a qué nos va a llevar? Nos va a llevar a tratar de especializarnos mucho en todo el tratamiento de la política comunitaria; nos va, quizá, a exigir, no digo estar todos los días, pero sí con mucha frecuencia en los despachos de las Direcciones de los distintos Comisarios o de las distintas... del sistema administrativo europeo. Pero eso no nos importante en absoluto, porque creo que allí tenemos, podemos tener una... causar una buena impresión sobre nuestro propósito de llevar a cabo, de acompañar a la política comunitaria con medidas concretas para Castilla y León.

Por lo tanto, no nos asusta Bruselas, en absoluto. Es más, la experiencia que hemos adquirido yo creo que es buena y es positiva. Lo que sí hemos llegado a una conclusión clarísima, y es que allí los papeles se los leen todos, no el resumen o las conclusiones; todos, desde la primera letra hasta la última; y eso nos llevó horas tratando el tema de la zona sensible.

Yo creo contestar a una de las preguntas que se me han hecho de manera concreta, de que se ha presentado el... ¡Hombre!, nos consta en el sentido de que nos han confirmado que, por parte del Ministerio, se han presentado en Bruselas todos los programas que hemos hecho para el LIFE. Que han hecho una primera revisión, pero no han hecho pronunciamiento ninguno, y que lo harán en su momento, cuando reciban lo de todos los Estados miembros. Y que, ¡ojalá!, ¡ojalá! —y ése es nuestro deseo— que nos aprueben los doce programas que hemos presentado, con los mil y pico millones totales de inversión y con la media que sale, del 65%.

El programa LIFE necesariamente tiene que estar en coherencia o en línea con la Política Agrícola Común, porque, si no, allí los desecharían; yo creo que lo está. Y no tiene nada que ver, no interfiere en absoluto los planes de ordenación de los espacios naturales con determinadas actuaciones en CEPA, dentro de lo que se exige en algún espacio natural concreto, como puede ser las Hoces del Duratón o el Cañón del Río Lobos; no tiene nada que ver, es decir, son perfectamente complementarios. Y eso no va en detrimento de la financiación que en el presupuesto autonómico se ha hecho para espacios naturales.

Es cierto, es absolutamente cierto que lo que se exige aquí es una coordinación muy estrecha entre la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura. Tan es así que la propia opinión de los responsables de la Dirección General... de la Dirección de Bruselas correspondiente entendía que la puesta en práctica de estas

medidas, si bien eran como líneas medioambientales, debería de ponerla en marcha el organismo agrícola correspondiente. Y tan es así que "en eso estamos", que el trabajo ha sido coordinado entre Agricultura y la Consejería de Medio Ambiente, y que vamos a crear, espero, a partir del viernes que viene, una Comisión Técnica permanente de las dos Consejerías, para hacer la divulgación, el control, el seguimiento de las medidas del programa de zona sensible, confiando "como confiamos" que va a ser aprobado, en su momento, una vez pasadas las revisiones técnicas correspondientes.

Es verdad que no nos podemos parar en esto, que tenemos que ir al resto de las medidas de acompañamiento, a las medidas horizontales, que ya he anunciado que estamos elaborando ya o empezando la elaboración de un "código de buena conducta agraria" "lo he calificado así", o "conductas agrarias compatibles con el medio ambiente"; y que estamos discutiendo con el Ministerio de Agricultura, en estos momentos, los temas de política forestal. Política forestal que va en dos direcciones: una, en explotaciones forestales, y otra, en tierras procedentes del abandono de cultivos. Ahí lo que hemos puesto sobre la mesa es que los criterios de distribución que se han establecido no nos satisfacen a Castilla y León; creemos que Castilla y León necesita un esfuerzo mayor, porque no tiene justificación para esta Comunidad el hablar de que, como consecuencia de una serie de índices "a mí se me ocurren un poco subjetivos" que se están estableciendo... y con esto no quiero arremeter contra ninguna otra Comunidad, en absoluto, sino que ese fondo se distribuya el 30% para Andalucía y el 10% ó el 12% para Castilla y León. No parece que eso pueda ser de muy clara o muy fácil justificación en nuestra tierra. Yo simplemente pido ahí que se plantee objetividad; y si hablamos de solidaridad para temas, por ejemplo, del agua, también hablemos de solidaridad para otros temas que nos afectan, y de manera muy directa.

Bueno, los números se han hecho, pues, teniendo en cuenta, por una parte, los objetivos que nos marcamos de nivel de cultivo. Es decir, estamos hablando de la Zona A o de la Zona B "de la que queramos", en el tema de área sensible; estamos hablando de llegar al 50% en el barbecho; y para eso se han hecho unos cálculos muy simples, desde mi punto de vista. O en la Zona B llegar al 65%. Los cálculos son igual para un caso que para otro, son muy simples. Si hay una normativa, una Orden Ministerial que nos dice cuáles son el barbecho tradicional, y hay otra Orden en la que nos dicen cuál es el barbecho, o la Comunidad Europea nos limita el 15% de barbecho, hay que dejarlo necesariamente. Lo que excede de barbecho para llegar a cumplir el objetivo que nos planteamos es el que está primado. ¿Y cómo está primado? Pues, en la cuantía que deja de percibir por no realizar unos cultivos, que también hay un rendimiento establecido por el Ministerio, de 15.980 pesetas, que corresponde al rendimiento del cereal en esta zona. Entonces, con esos datos, se saca

la cuantía que por ese concepto debería de percibir el propio agricultor. En las compensaciones por perjuicios o por gastos añadidos como consecuencia de picar la paja, o de localizar los abonos, o de dejar el 1% para mejorar hábitat, etcétera, bueno, pues, eso... los números salen; quiero decir, son técnicas pura y simplemente contables, que lo hacen salir.

Yo creo que a ningún miembro de esta Comisión le suena a chino nada que se refiera a tema de medio ambiente. Yo creo que lo que tenemos que ser muy... estar muy atentos a toda la normativa comunitaria, que es una fórmula importante para llevar a cabo nuestros objetivos.

Ciertamente, hay una serie de siglas en los temas de la normativa europea, que uno tiene que llevarse su chuleta, porque, si no, es incapaz de recordarlas de memoria. Lo bueno del reglamento LIFE, para mí, también, constituye la unificación de esos criterios o de esas distintas actuaciones.

Yo sé que "no lo digo en tono pesimista, lo digo en tono realista" la cantidad que está prevista es poca para estos dos años. Nosotros lo hemos planteado ese tema con todas las ganas de que eso salga y salga tal cual. Y es probable que a lo mejor no sea así, no nos acepten todos.

Yo le voy a decir una cosa al Portavoz del Grupo Socialista que ha hecho uso de la palabra en esta parte: nosotros estamos dispuestos a aportar la cofinanciación que se nos pueda pedir. Pero vuelvo a insistir en una cosa: no me basta sólo un espaldarazo político, que bienvenido es y bienvenido sea, por parte del Ministerio; cuando llaman a mojarse, tenemos que mojarnos todos; y la Comunidad está, dentro de sus posibilidades, a mojarse.

¿Qué podría ocurrir si hay programas que no nos aprueban? Pues, que, probablemente, se queden en la cuneta, porque nuestros presupuestos son los que son. ¿Qué podría ocurrir si el Ministerio asumiera la parte de cofinanciación que le correspondería, que, en pura lógica, le correspondería? Pues, que podríamos llevarlos a cabo todos. Si esto es un problema que yo recuerdo el Ayuntamiento de Villalón, en el que se le decía: "Si usted pone 10.000.000, le damos 100.000.000". Y dice: "Pues, ahórrselos, porque no tengo los 10.000.000". Es decir, que vamos a hacer un esfuerzo importante para conseguir financiar esas partidas, pero hasta aquel nivel en el que podamos. Eso en cuanto al LIFE.

Pero en cuanto a la zona sensible, el programa es de tal envergadura que yo creo que, como medida prudente, debemos de esperar a que nos lo apruebe la Comunidad Económica Europea. Y, una vez que nos lo apruebe la Comunidad Económica Europea, vamos a plantear ya, pues, de una manera más fuerte "si cabe la expresión" al Ministerio la necesidad de la cofinanciación. En una primera etapa, se planteó este tema, y había dificultades por parte del Ministerio, se nos planteó por parte del Ministro

dificultades para poder acometer este tema cofinanciado; pero yo no quise cerrar la puerta por dos razones: primero, porque había una voluntad política, por parte del Ministerio, de apoyar el tema, y así ha sido, y así está siendo, yo entiendo que así está siendo; y, por otra parte, porque no cabía empezar a plantear ese tema de una manera, bueno, pues, absoluta, cuando está pendiente la parte importante. Una vez que eso se produzca, yo sí planteé el tema de que en Castilla y León sería de muy difícil comprensión que una medida de este estilo fuera olvidada por parte del Ministerio, cuando los agricultores de Castilla y León son -a nuestro juicio- unos de los más perjudicados por la Política Agrícola Común, porque aquí tenemos una alternativa de sota, caballo y rey; cuando fueron los que más montes destruyeron o roturaron, como consecuencia de una necesidad de dar de comer al país; y cuando, bueno, pues, las órdenes que han salido de definición de barbechos, etcétera, bueno, también entiende el propio sector que están saliendo perjudicados. Pero digo que ése es un tema que yo creo que tiene... A mí me parece que estableceremos, o abriremos, o esperamos la sensibilidad suficiente por parte del Ministerio, para que se nos atienda también en el aspecto financiero.

Para mil novecientos noventa y tres, el programa LIFE, teníamos -yo lo he apuntado-, tenemos previsto incidir más en los aspectos de la agresión al medio ambiente; no en el aspecto de naturaleza, sino en el aspecto medioambiental. Había pocas líneas prioritarias para este momento. Queremos, antes del treinta y uno de marzo, presentar, al menos, dos proyectos, que se los he dicho: uno que hace referencia a residuos ganaderos, y otro que hace referencia a recuperación de suelo contaminado por residuos industriales. Y seguiremos trabajando en nuevos proyectos, para no agotar el proceso, porque esto no acaba... no ha hecho más que empezar.

A mí me parece muy bien que sigan el tema... que hagan seguimiento de estos temas, yo creo que con ese seguimiento lo que hacemos todos es aprender cosas. Yo creo que ha sido bueno -lamentable, por otra parte- el tener... haber renunciado a dos proyectos que estaban, en principio, aprobados por el Comité STAR, pero como consecuencia no... ni del Ministerio, ni de España, ni de la Consejería, porque ha sido como consecuencia de que al reglamento inicial, al 2328, le sucedió de manera inmediata el 2078, con lo cual nos hicieron modificar aspectos que nosotros entendíamos importantes. Entonces, era mejor, y lo hemos entendido todos así. Únicamente ahí nos molestó en cierto grado el que si esa... si nosotros habíamos mandado las modificaciones de esos dos proyectos anteriores al Ministerio para que las trasladara a Bruselas, el que el Ministerio no tuviera en esa ocasión, bueno, la delicadeza de habernos comunicado que a lo mejor era mejor llevar a cabo un programa global que no andar con tres programas distintos, que, a fin de cuentas, buscaban el mismo objetivo. Ese fue el único tema, pero no había en ese asunto.

Yo no sólo creo que es bueno los contactos con la Comunidad, es necesario; es necesario, y en ese sentido pienso que no va a haber ningún tipo, no los ha habido ni tiene por qué haber ningún aspecto preocupante. Yo he hablado ya, he dicho ya que el apoyo del Ministerio, desde el punto de vista político, ha sido claro, o quiero entender que es claro, que no había nada más que lo que realmente se estaba diciendo, y en ese sentido las cosas están yendo bien. En el tema financiero espero, espero de la sensibilidad del Ministerio que, cuando llegue el momento de discutir la cofinanciación, se ponga de manifiesto realmente la preocupación también por el sector en Castilla y León.

Yo sé que la situación del campo aquí, como en otras zonas, es dramático. Y lo único que apelo, en este sentido, es a algo que están apelando desde otros puntos de España: a la solidaridad, esa solidaridad que, desde mi punto de vista, tiene que tener dos direcciones, de ida y de vuelta, no sólo quedarnos para acceder nosotros, sino para también tener las compensaciones necesarias.

Yo creo, Presidente, que he contestado a todo lo que se me ha planteado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Rápidamente, porque... Solamente este Portavoz va a hacer algunas consideraciones, desde la sensación de agrado que supone para este Portavoz oír al Consejero -y parece que con cierta satisfacción- que el factor medioambiental va a ser desde Bruselas un factor clave, fundamental en todo el proceso de reforma de la PAC, cosa que no ha gustado mucho a algunos agricultores de esta Comisión, me parece. Pero este Consejero..., perdón, el Consejero lo que ha manifestado, con relación a lo que el Consejero ha manifestado, este Portavoz se contentaría con que se reconozca la labor del buen agricultor en beneficio del medio ambiente y se le pague. Con eso yo creo que estaríamos absolutamente satisfechos y seguramente iríamos por caminos muy cercanos.

No he entendido, Señoría, pero tampoco entiendo..., quiero decir, no me conteste, por qué, para realizar durante el año noventa y tres, aparece en un proyecto la realización del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de las Hoces del Río Duratón. Porque, desde luego, cualquiera que nos lo saque con la Ley de Espacios Naturales, pues, lógicamente, no lo entiendo. Pero, en cualquier caso, ya le digo que no hace falta que me conteste.

Solamente indicarle, y me supongo que es suficientemente consciente, puesto que en definitiva ha reconocido que frente a que el LIFE nace en mayo, se pone a andar en julio, se pide esta comparecencia en octubre y estamos en

febrero, quiere decir que en ese lapsus de tiempo, que es muy pequeño, hay que bucear en la biblioteca de trabajos y normalizarlos y ajustarlos y prepararlos. Todavía hay más trabajos que seguramente con un análisis de los técnicos se podrán presentar. Únicamente reflexionar que la segunda etapa y la tercera va a ser más difícil que esta que hemos pasado. Es decir, las dificultades de estos meses han sido las que son; de pura confección de los trabajos ya realizados en la mayor parte; todavía quedan más, yo creo que hay que aprovecharlos. Y esa segunda etapa va a encontrarse con la competencia de trabajos nuevos y con más competencia de otros países, que, lógicamente, van a intentar llegar a la financiación que cualquier instrumento de éstos ofrece.

De todas las maneras, Señoría, yo he de reconocer que le he sentido al Consejero más optimista en los medios de comunicación que en esta Comisión. Me gustaría que fuese lo contrario, o por lo menos me agradaría que fuese lo contrario. Yo creo que con Bruselas es muy conveniente no mostrarse optimista ni pesimista, hay que mostrarse, a mi juicio -como de alguna de sus manifestaciones se deduce-, cauteloso. Pero, en cualquier caso, yo creo que hay que seguir el camino, hay que intentar meter la cabeza y, desde luego, seguir por ahí, porque hay mucho que aprovechar en esos caminos, y, desde luego, esta Comunidad no está para desechar cualquier tipo de posibilidades que haya, sea en el campo, sea en la industria o sea en los servicios.

Por lo tanto, reiterar lo que he dicho a continuación y que nos remitimos a la segunda etapa del LIFE y a ver los resultados de los trabajos que se han realizado hasta ahora.

Nada más, Señoría. Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Angel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Bueno, yo repito que, en la línea de lo anteriormente expuesto, como es un tema que está empezando, no queremos ser excesivamente incisivos. Pero sí hay -yo creo- algunos temas que convendría que, aparte de hacer la petición, el señor Consejero hiciera alguna matización y algún compromiso un poco más exacto, sobre todo, porque, en base a lo que ha presentado de los proyectos y de la contestación a lo que este Procurador le ha preguntado, pues, a mí me deja un poco helado en algún caso.

Si bien es cierto que de los proyectos -y es la pregunta que yo le hacía-, si no se consigue la financiación, ¿qué? Y, lógicamente usted dice: pues, si no se consigue, vamos a ver qué pasa. Pero es que eso no vale, sobre todo, repito, leyendo... y ahora voy a hacer alguna matización al final. Hay algunas intervenciones -y repito que yo creo que, y usted lo ha dicho, y yo creo que en eso estamos todos de

acuerdo- en el tema de medio ambiente, afortunadamente, hay una corriente, un viento a favor, que ahora se habla mucho, en cuanto a la defensa del medio ambiente. Repito que yo creo que afortunadamente -por lo menos creo que todos los que estamos en esta sala pensamos así-, afortunadamente, el medio ambiente es algo que cada vez defendemos más no sólo de palabra, sino de hecho en la mayoría de las ocasiones.

Los proyectos que la Consejería ha presentado son proyectos razonables, son proyectos yo creo que lógicos, y no hay que olvidar que son proyectos presentados con una financiación a cuatro años, con cantidades tampoco excesivamente exageradas. Yo creo que el decir que lo que no nos financien, pues, no se podrá hacer, yo creo, señor Consejero, que eso no me parece lógico. Yo creo que usted debe ser un poco más incisivo y decir: esto se va a hacer. Porque, claro, no sólo hablando de los nombres del cernícalo primilla en Castilla y León, la protección, hacer un atlas de la flora de interés comunitario; es que estamos hablando de unas cantidades en algunos años que son 19.000.000 de pesetas anuales, cantidades que muchas de las líneas de subvención, ayuda o inversión en cada programa que tiene su Consejería cubren de sobra, cubren de sobra. Por lo tanto, yo creo que tampoco conviene decir: pues, lo que no nos financien no se va a hacer. Independientemente y sin entrar en el tema de la valoración de lo que puede hacer el Estado miembros o no, aquí estamos hablando, como siempre, o debemos de estar hablando de la Comunidad. Y la Comunidad, cuando nos referimos a la Comunidad nos referimos a la Comunidad de Castilla y León, que es sobre la que esta Cámara tiene alguna decisión. Es decir, nosotros podemos aquí decidir, en tanto en cuanto Parlamentarios de las Cortes, a dónde dirigimos algunas de las inversiones a través de los presupuestos; obviamente, unos Grupos pueden más que otros, eso no tiene discusión, y, sobre todo, el Consejero cuando, de alguna manera, presenta su presupuesto, más todavía.

Yo creo que debía ser un poco más incisivo. Yo creo que se pueden hacer muchos de estos proyectos, aunque no los financie, aunque no los financie el Programa LIFE. Y, sobre todo, porque, si no, a mí, usted lo ha comentado... y, bueno, hablo de un tema que conozco un poco más, por el tema de las Hoces del Río Duratón, porque es un tema que sigue uno más de cerca lógicamente, aunque uno es Procurador de las Cortes de Castilla y León, pues, su provincia, lógicamente, la conoce uno un poco más que algunos otros temas. Si, por ejemplo, no se aprueba el proyecto de acondicionamiento de biotipos, restauración de los mismos, adecuación del uso público en la zona de especial protección para las aves de las Hoces del Río Duratón, de Segovia, si no se aprueba y, según dice usted, no se hace, pues, es que aquí vienen algunas cosas que usted, en una visita en Segovia, o la Directora Conservadora del Parque de las Hoces del Río Duratón, o el mismo Delegado Territorial, o la Jefa de Servicio de Medio Ambiente, dicen que se van a hacer. Entonces, yo creo que

eso no va a ser así como usted lo está diciendo. Yo estoy convencido de que, aunque no se financien, algo harán, porque, si no, o lo que dicen en un caso no es verdad, o lo que dicen aquí tampoco lo es. Una de las dos cosas... Yo estoy convencido de que lo van a hacer, porque, si no, el tiempo, pues, al final les terminaría desmintiendo sus propias palabras. Porque hablan aquí de acondicionamiento exterior del centro de interpretación de la naturaleza de las Hoces del Río Duratón, funcionamiento del centro de interpretación, reposición de señalización, edición de libro. Todo esto yo lo he leído hace no muchos días en los medios de comunicación de Segovia que iba a estar inmediatamente puesto en marcha. Ahora usted me ha dejado un poco helado. Si no se aprueba esto en la directiva..., a través, perdón, del reglamento de subvención del Programa LIFE, ¿no lo van a hacer? Yo creo que sí. Yo creo que ustedes lo van a hacer.

Por lo tanto, no sea tan cicatero en cuanto a que si no lo financian no lo van a hacer. Sea un poco más agresivo y díganos, de verdad, que va a ser más optimista en cuanto a la posible inversión. Que no cueste tanto. Cuesta todo, porque el dinero todo al final sale del mismo saco, pero viendo las cantidades que son no parecen muy lógicas.

Por lo tanto, yo espero que en esta siguiente contestación, pues, nos deshiele un poco. Y de verdad, pues, de estos planteamientos, y leyendo a vuelo pluma lo que son estas presentaciones que usted ha hecho de los proyectos, que, repito, a mí me parece todos muy interesantes, pues, de verdad, si usted me dice que esto que hay aquí si no lo financian no se va a hacer, yo no me lo creo, permítame que se lo diga que no me lo creo.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARQUE): Señor Valcuende, tiene la palabra.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Gracias. Yo simplemente para decir que ante las declaraciones que ha hecho el Portavoz del Partido Popular, vamos, en el sentido optimista. No, no pida perdón, que no va en ningún sentido peyorativo. Quiero decir nada más que en un tema como éste, donde los grupos ecologistas están prácticamente de acuerdo, los agricultores están también de acuerdo, yo creo que hasta la Comisión está prácticamente, estamos en el tema, y es una necesidad que vemos en nuestra agricultura, si la Consejería de Medio Ambiente resulta que se duerme en los laureles y no hace nada, pues, la verdad es que sería bastante grave. O sea que no entonemos tono triunfalista, que es una cosa elemental que se tenía que hacer por parte de la Consejería, dada la situación en que se encuentra el campo, y que las medidas que ahí se proponen son medidas claramente positivas desde todos los puntos de vista.

Entonces, como estamos todos de acuerdo, lo que hay que hacer, desde luego, es un informe importante. Y como

sí que está claro que esto cada vez va a ir a más, que el tema medioambiental, y lo ha dicho ahora el Consejero: las noticias que trae de Bruselas es que el tema de la agricultura va a estar muy relacionado con el medio ambiente, yo creo que esto nos tiene que hacer pensar en un tema muy concreto y que ha sido muy debatido en estas Cortes. El hecho de que esta Consejería de Medio Ambiente se encuentra con un presupuesto -como decía antes mi compañero, por decirlo de alguna forma- cicatero en los aumentos presupuestarios, año tras año, y, al revés, la Consejería de Agricultura se encuentra con los aumentos más importantes, año tras año, también en los presupuestos de la Comunidad, pues, de alguna forma, traspasar dinero de una Consejería a otra, porque, al fin y al cabo, está muy relacionado un tema con otro.

En el tema de la solidaridad, que aquí se ha hablado de un lado hacia otro y de otro hacia uno, del norte hacia el sur o del sur hacia el norte, pues, nosotros también... Desde luego, nosotros está claro que vamos a estar de acuerdo en todo lo que nos beneficie a Castilla y León. Si el Ministerio de Agricultura, que, indudablemente, no se encuentra en un momento muy boyante la economía, puede financiar una parte importante, una parte del 50% de lo que corresponde a la Comunidad en este tema, bienvenido sea. Pero, vamos, hay que pensar que, bueno, la situación no es muy boyante económicamente y que puede a lo mejor haber problemas. Pero, desde luego, hay que hacer lo posible para poderlo conseguir. Pero, bueno, ahí está también la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León que nos puede echar también una mano y yo creo que habría más solidaridad en una propia Consejería de la misma Comunidad Autónoma, que aunque sea con el Ministerio de Madrid ¿no?

Y, en el tema éste, es que el mensaje es el mismo en todos los sitios, o sea, los catalanes dicen que no tiene solidaridad Castilla con ellos, lo cual suena hasta ridículo, pero hace poco hasta vemos al Alcalde de Sevilla diciendo que Sevilla está abandonada, lo cual ya suena, pues, como a tomadura de pelo; o sea, es un mensaje que ya está muy radiado, muy repetido, y que, francamente, llega poco, porque es muy fácil decir en cada región que eres el perdido y el abandonado y que el otro es el beneficiado.

Bueno, pues es un lenguaje lastimero que está muy de moda ahora y que se utiliza mucho, pero, bueno, yo creo que sobre todo el esfuerzo le tenemos que hacer nosotros.

Yo creo que sería como final decir que yo creo que, dada la situación en que estamos, una especie de banco de proyectos relacionados con el medio ambiente y con la agricultura sería muy importante tener en esta Comunidad que se formarían expertos en estos temas, tanto desde el punto de vista agrícola como en el tema de la naturaleza, y que serían puntos muy importantes para las posibilidades futuras que tiene el medio ambiente y la agricultura en Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Nos alegramos, fundamentalmente, que haya una coincidencia de objetivos de lo que implica sensibilidad -es importante-; por fin todos los Grupos en eso coincidimos, que ha habido... que estamos todos de acuerdo en lo que queremos alcanzar.

Pero me ha gustado escuchar al señor Consejero -y es bueno a veces apelar a la historia- por el tema de la solidaridad, cuando se refería Su Señoría el señor Consejero, hacía referencia cuando nuestros agricultores tenían que roturar los montes para dar de comer a media España, a toda España, y ahora el problema se plantea con el barbecho. Efectivamente, eso es solidaridad, y como la historia es la historia, no hay que olvidarse que, a veces, cuando nuestra gente está en la situación que está, no le queda más remedio que todo el mundo apechugue un poquito. Y, evidentemente, escuchar, como aquí hoy se ha dicho, como, de alguna forma, yo... quizás ha sido una mala interpretación mía, no... ojalá fuera, que el agricultor, pues, de alguna forma, aquí algunos de Sus Señorías agricultores han puesto una cara como de que no estaban muy convencidos con el tema medioambiental, yo creo que ellos también se han sonrojado después cuando... creo que hay que recordar que se ha dicho en esta Cámara muchas veces que los agricultores han sido, fundamentalmente, los que han preservado el medio ambiente. Entonces, hay que recordarlo de vez en cuando, que ese sacrificio que se ha hecho por los dos aspectos, por el sacrificio de conservar lo que tenemos, el sacrificio que, insisto, apelo a la historia, con esa solidaridad que ha habido, pues llega un momento en que eso hay que reconocerlo, pagarlo y premiarlo, no solamente, y premiarlo. Por eso nos ha agradado cuando ha dicho el Portavoz Socialista que eso hay que hacerlo; pues, efectivamente, hay que hacerlo. Y eso implica, cuando hay que hacerlo implica dinero. Y, evidentemente, si aún no sabemos cuáles son las cifras de lo que implica esto, pues, sabemos que nuestra propia Comunidad, con sus Presupuestos, no puede llegar a hacerlo sola. Y por eso... yo estaba ya pensando, estaba ya casi redactando una Proposición No de Ley, que estoy seguro que todos los Grupos van a apoyar, cuando hablamos de eso... como han dicho que hay que hacerlo, en que, de alguna forma, el Ministerio de Agricultura, pues, piense un poco más; en eso, estoy convencido de que vamos a tener el apoyo de todos los Grupos; y no es por echar balones fuera, sino por eso que se ha dicho que hay que hacerlo, y eso de la historia y de la solidaridad, de que vayamos ya pensando que si es cierto que Bruselas nos va a dar, pues, de alguna forma, ellos tendrán que colaborar.

Y, en eso, señor Consejero, le pedimos firmeza -no dureza, sino firmeza-, porque creo que la mejor garantía de defender nuestro medio ambiente es defender a su gente. Y, justamente, en esa firmeza usted podrá llegar muy lejos, porque va a contar, seguro, con el apoyo de

todos los Procuradores de todos los Grupos de la Cámara. Independientemente de lo que diga el de Sevilla, independientemente que diga el de Cataluña. Justamente, somos Procuradores de Castilla y León y, como Castilla y León, somos conscientes... independientemente que a veces nuestras políticas nos puedan diferenciar en cosas, que nos diferencian mucho, evidentemente, pero cuando se pide, apelando a la historia y a esa solidaridad, seguro que el dinero va a llegar.

Y, por eso, señor Consejero, pedirle firmeza en esas negociaciones con el Ministro, evidentemente, también con la Comunidad, porque no solamente hay que presentarlo, sino exigirselo, que se den cuenta de lo que tenemos.

Nada más, señor Consejero. Gracias por la información, creo que esta vez ha habido información suficiente por parte nuestra, por parte de los Grupos, de todo lo que se ha presentado. Y solamente, pues, resaltar que, efectivamente, si la Comunidad no nos diera todo el dinero que nosotros queríamos que llegue, de alguna forma, iremos pidiendo a nuestros Presupuestos que sigan aumentando para que el objetivo medioambiental que todos queremos se vaya cumpliendo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve, porque creo que está todo dicho, simplemente hacer unas pequeñas puntualizaciones, o reafirmaciones de estar de acuerdo con algunas de las manifestaciones de Sus Señorías y con otras no tanto.

Participo absolutamente de que el agricultor, la labor que ha venido haciendo a lo largo del tiempo tiene que ser reconocida, y ese reconocimiento tiene que llevar como consecuencia compensación a una renta maltrecha, como consecuencia de la política agrícola comunitaria para Castilla y León. Tan convencidos estamos de eso que, bueno, Sus Señorías están debatiendo en estos momentos las Enmiendas a un Proyecto de Ley que ha presentado esta Consejería, que es la de Fomento de Montes Arbolados, que va a reconocer la función del agricultor a través de su historia y de los habitantes próximos a los montes, para que toda la sociedad le compense por el bien que el desarrollo de esos montes trae para toda la humanidad, no sólo para los próximos en ubicación, sino para toda la sociedad en su... globalmente considerada.

Pero también hay que decir una cosa, y es que, yo diría, hombre, los problemas de medio ambiente en Castilla y León pasan en una parte importante por la Consejería de Medio Ambiente, pero no sólo la Consejería de Medio Ambiente va a resolver los problemas del medio ambiente en Castilla y León, por mucha buena voluntad y por mucho

interés, o por muchos medios económicos que pueda disponer.

El problema de medio ambiente es un problema de toda la sociedad, considerada individuo por individuo. Y si todos y cada uno de nosotros no actuamos de manera positiva hacia esa mejora, conservación y respeto, pues, no lo vamos a lograr, por muchas normas, órdenes, leyes y demás que salgan desde la Consejería.

Y a mí me gustaría que, en ese sentido —y ahí queremos incidir de manera importante con este tipo de medidas que nos propicia la Comunidad Económica Europea—, en que el agricultor no utilice sólo el medio ambiente como un recurso para mantener la renta, sino que esté convencido, convencer de que hay que ser respetuoso con el medio ambiente, no sólo el mensaje de ida, sino el de ida y vuelta, como digo. Y en este tema de las medidas de Europa, o de mi viaje a Europa, ni soy optimista, ni pesimista, soy cauteloso, como ha dicho el Portavoz del CDS. Y le agradezco sinceramente, bueno, los consejos que me da en este sentido, porque, sin lugar a dudas, su experiencia pues, hace ponerlo sobre la mesa, y yo le agradezco todos esos datos, esos consejos que me da para mejorar ese tipo de gestión.

El... yo no creo que se me escapen, es probable —los defectos humanos en mí están acrecentados—, pero no creo que se me escapen promesas imprudentes. Es decir, si yo digo: aunque Europa no nos financie ninguno de los doce programas LIFE que hemos presentado la Consejería los va a llevar a cabo, pues, creo que sería una promesa imprudente por mi parte.

Hay cosas, como las que pone, por ejemplo, del CEPA de Hoces del Duratón, que es... que no necesariamente es el Plan de Ordenación de los Recursos de Hoces del Duratón, que queremos llevarlo a cabo. Claro, lo que pasa es que si queremos la financiación que estamos solicitando a través de este Proyecto, en lugar de tardar dos años o tres años, lo haríamos en uno o en dos años, pero de eso a prometer, no se preocupe Su Señoría, que si no nos da Europa, la Consejería lo financia, pues, hay un abismo, y ahí no quiero caer.

Claro, es que en los problemas del medio ambiente —y Castilla y León no es una isla— estamos en España, y España tiene un problema global, y España tiene una Administración Central que también, entiendo, debe estar velando y preocupada por los temas medioambientales. Y decirme, y que se nos diga aquí, ante la situación que luego se me critica, de que nuestros Presupuestos son cortos porque se han ido al sector agrario, aquél con el que estamos tratando desde la propia Consejería de favorecer más si cabe, que lo necesita. Decir: bueno, es que los Presupuestos, ante los Presupuestos de MOP... del Ministerio de Agricultura, pues, son... están pasando un mal momento, ¿no?, no son muy boyantes. Pues, fíjese, Señorías, cómo serán los de la Comunidad Autónoma, que son

200.000.000 de pesetas, frente a veinte y no sé cuántos billones de los Presupuestos Generales del Estado. Claro, lo de boyante o no boyante tiene también distintos niveles.

Quiere decirse que yo entiendo, y además estoy convencido, estoy convencido, porque se lo he oído al Portavoz del Grupo del Partido Socialista o al Secretario General del Grupo Socialista en Castilla y León, decir que está dispuesto a defender ante Madrid los intereses de Castilla y León. Estos son intereses de Castilla y León, y yo, no me cabe la menor duda de que voy a contar con el apoyo de los Procuradores, de los Diputados y de los Senadores, no sólo del Grupo Socialista, de todos. Pero como han dicho que algunos tienen más fuerza que otros, espero que esa mayor fuerza se ponga sobre la mesa y consigamos, solamente, la financiación del 50% de la parte no financiada por Europa; con eso, Castilla y León está dispuesta a asumir todos estos proyectos, y, además, hacer el esfuerzo necesario, si es como consecuencia de traspaso de dinero de agricultura, o de ponernos de acuerdo en esa función coordinadora para que de agricultura se destinen a estas medidas una parte de su Presupuesto, porque es la que más ha crecido, conscientes de que el sector es el que más lo necesita, pues, qué duda cabe que vamos a ser los que no nos echamos para atrás —y vale la expresión—.

Cuando se habla de llantos no me vale trasladarlos de aquí al Ministerio. Somos... no somos una isla, he dicho que Castilla y León no es una isla en el Estado Español, y necesita del apoyo decidido de la Administración Central, para resolver también problemas que nos afectan a todos los españoles.

La solidaridad yo creo que es un tema que cada uno lo utiliza como le viene a modo, es decir, como lo quiere entender en un momento determinado. Sólo hay una diferencia, desde mi punto de vista, y se lo digo con toda sinceridad: que unos tenemos razón y otros no la tienen.

Así de claro lo veo. Así de claro lo veo.

Yo creo que estamos todos convencidos de que esto es un buen camino que podemos llevar a cabo, y yo les agradezco el apoyo que dan en esta línea. Es muy probable, yo diría casi seguro, que tengamos más reuniones con temas tan importantes como éstos, y espero y deseo obtener también de todos ellos no sólo su crítica, que es lógica y la acepto, sino ideas y apoyo para tratar de sacar estos temas adelante, que nos van a beneficiar a todos, y, sobre todo, van a beneficiar a Castilla y León en el sector más deprimido que en estos momentos tenemos, que, a mí se me ocurre, sigue siendo el sector agrario. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos)